

Ejecutivo Singular
Radicado 2018-00016
Demandante: Financiera Comultrsan
Demandados: Dora Elvira Ruiz

Al despacho del señor Juez informando que la apoderada de la parte demandante solicito información frente al embargo de la pensión a la demandada en este proceso. Para lo que estime pertinente prever. Dos de noviembre de dos mil veintiuno.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la realidad procesal, por secretaria dese respuesta a la solicitud elevada por la doctora Marleny Ramírez Ramirez, apoderada de la parte demandante, relativa a que se informe sobre el embargo de la pensión de la señora DORA ELVIRA RUIZ comunicada a Colpensiones mediante oficio No. 0586 del 6 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez